

PROTOCOLO DE MOVILIDAD DEL ALUMNADO

Criterios De Selección Del Alumnado

1. OBJETO.

Describir los criterios utilizados y la forma de aplicarlos para seleccionar al alumnado candidato a realizar estancias de movilidad en otro país europeo.

2. APLICACIÓN.

Este protocolo será de aplicación al alumnado que quiera optar a alguna plaza de movilidad de estancia de prácticas y formativa en empresas e instituciones europeas, con independencia de la convocatoria o proyecto que haya generado la plaza de movilidad.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS.

Convocatorias de proyectos de movilidad que publiquen los organismos pertinentes dentro del programa Erasmus +:

- **PROYECTO 2020-1-ES01-KA103-078174.**

4. RESPONSABILIDADES.

Los responsables de aplicar este procedimiento son:

- ✓ La coordinadora de programas de movilidad Erasmus +.
- ✓ Personas de contacto del proyecto y/o tutores que coordinen las estancias de movilidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

a. **Requisito previo: idoneidad de la especialidad:**

En aquellos casos en los que la plaza de movilidad esté vinculada por el proyecto a un determinado ciclo formativo y nivel de estudios, tendrá prioridad a optar a la plaza el alumnado de esa especialidad y nivel de estudios.

b. **Selección del alumnado:**

En la selección de los candidatos se considerarán los siguientes aspectos y se aplicarán los baremos que se indican a continuación.

CONCEPTO	INSTRUMENTO VALORACIÓN	MÁXIMA PUNTUACIÓN	MÁXIMA PUNTUACIÓN
		Fp Básica y Grado Medio	Grado Superior
Nivel de idioma del país o institución de acogida.	Prueba de idiomas o certificado de nivel (CEFR): -Nivel A2: 10. -Nivel B1: 15. -Nivel B2: 20.	20	20
Expediente Académico	Certificación académica.	30 + Bien: 10. + Notable: 20. + Sobresaliente: 30	40 + Aprobado: 10. + Bien: 20. + Notable: 30. + Sobresaliente: 40.
Grado de colaboración, responsabilidad, iniciativa, motivación, autonomía, participación en actividades del centro...	+ Entrevista personal. + Informe tutor de grupo.	40	30
Otros aspectos	Carta de motivación.	10	10

c. Comunicación:

El resultado del proceso de selección será comunicado a los candidatos por el responsable de los programas internacionales del centro o en su caso por el coordinador del proyecto en cuestión, vía correo electrónico indicándole la posición obtenida. Se publicará en la página web y en el tablón de anuncios del centro el listado de candidatos seleccionados y lista de espera.

6. REGISTRO DE CALIDAD.

- Solicitud para participar en estancias de movilidad requeridas por cada proyecto o movilidad.
- Documentación que justifique los requisitos de admisión (D.N.I / Tarjeta sanitaria europea/ seguro, certificado de matrícula, carta de motivación).
- Curriculum Vitae Europass obligatoriamente en el caso de movilizaciones para prácticas, antes del inicio de la movilidad.
- Informe final del estudiante que realice la movilidad.

Equipo Erasmus + IES La Encantá